

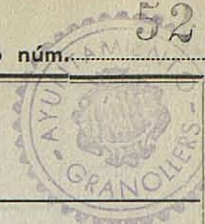
TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

Visto el informe facilitado por la Jefatura de la Policía Municipal Urbana, del que resulta que D. Joaquin Pratguesto Mateu ha quemado chatarra ocasionando humos que molestan al vecindario, así como hilos conductores de electricidad viejos que ocasionan las mismas molestias.

Resultando que, en fecha 10 noviembre de 1965, D. Artemio Bombín Escudero, presentó en el Registro de entrada de este Ayuntamiento escrito de queja denunciando que el Sr. Pratguesto quemaba automóviles viejos enteros, produciendo considerables molestias al vecindario por humos y malos olores.

Resultando que, visto el informe del Sr. Ingeniero municipal manifestándose en este sentido, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento acordó requerir al Sr. Pratguesto Mateu para que se abstuviese en absoluto de continuar quemando chatarra de coches, puesto que en caso contrario se le sancionaría y se daría cuenta a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Vistos los anteriores antecedentes y en uso de las facultades que me confiere el artículo 38 del vigente Reglamento de 30 de noviembre de 1961, en materia de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas y artículo III de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1957, luego en

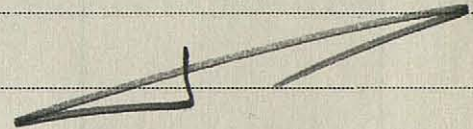


Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
H8	3 marzo 1966	Decreto	Sustituir vehículo por otro en parada taxis	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

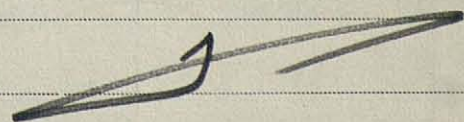
caucionar al Sr. Joaquin Pratguesto Matau con una multa de 250 pesetas, significándole que se reincidir nuevamente se le retirara provisionalmente la licencia que para el desarrollo de su actividad tiene concedida por este Ayuntamiento, con la consiguiente clausura o cese de la actividad mientras dure o subsista la caucion.

El Alcalde,



De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Inspeccion, sego en conceder licencia Municipal a favor del industrial Taxista de esta Ciudad, D. José Ruf Rovira, para sustituir su vehículo marca Seat 1100, matricula B-21.543, por otro de nueva adquisició, marca Dodge Dart 270 matricula B-162.352.

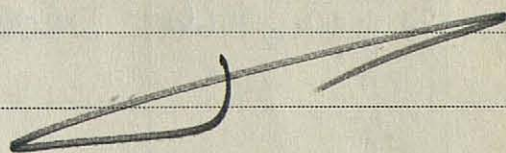
El Alcalde,



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia municipal a favor de D. José Trujillo Cañas, para instalar un letrero luminoso de medidas 110 x 30 cms. con la inscripción "Telearia - Distribuidor Oficial" en su establecimiento sito en Pl. Sta. Ana n.º 10 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia municipal a favor de D. Jesús Martín Moreno, para apertura de establecimiento dedicado a la reparación de automóviles y motos, con maquinaria, con herramientas a mano, con un sólo operario, en la calle Camilo Díez de Cansellas n.º 84 de esta Ciudad, así como también para la instalación de un rótulo saliente de medidas 70 x 50 cms. con la inscripción "Reparación